

## **MATRICULA de ALUMNOS DE NUEVO INGRESO** **DEL 10 AL 20 DE JULIO 2020**

### **INSTRUCCIONES**

Rellenar correctamente la **SOLICITUD DE MATRÍCULA** en el aplicativo, especificando el curso, enseñanza (Elemental o Profesional) y Especialidad (instrumento o voz). Los alumnos que se matriculen en 5º y 6º de Enseñanzas Profesionales deben especificar el Itinerario elegido. Para la elección de las dos asignaturas optativas contactar con el Centro.

### **Documentación a presentar en el aplicativo, junto con la solicitud de matrícula:**

- Justificante de los **dos pagos de tasas (Modelo 700)**: Apertura de expediente y matrícula (completa o 1er plazo, si se va a realizar el pago fraccionado).
- Fotocopia del Carnet de Familia Numerosa (en su caso)
- Fotocopia de la tarjeta sanitaria o, en su caso, del documento de la entidad aseguradora del alumno/a
- Fotografía tamaño carnet
- En caso de separación o divorcio, si es importante que se tenga en cuenta, aportar la sentencia con señalización expresa de la guarda y custodia del menor.
- Justificante del pago del Seguro Escolar

### **Documentación a presentar por correo electrónico ([secretaria@cpmtenerife.com](mailto:secretaria@cpmtenerife.com)):**

- Certificado Médico, en caso de querer informar al centro de alguna patología.
- Certificado de horarios del colegio (en caso de tener clases de tarde)
- Hoja de horarios perfectamente cumplimentada
- Solicitud de préstamo de instrumento (en su caso)
- Impreso de la AMPA (en caso de querer formar parte de la misma)

### **SEGURO ESCOLAR:**

Sólo se puede efectuar el pago de 1,12€ en cualquier cajero de La Caixa mediante tarjeta de cualquier entidad bancaria (no hay gastos ni comisiones) utilizando el siguiente código de barras:

La Caixa - Pago a Terceros  
Entidad: 0496530 - CPM DE S/C DE TENERIFE - 38009114  
Concepto: SEGURO ESCOLAR



90999210029990496530

### **PAGOS FRACCIONADOS:**

Quien decida fraccionar las tasas de la matrícula deberá abonar dichos pagos en las Entidades Bancarias Colaboradoras y hacer llegar **a Secretaría el justificante del pago**, dentro de los periodos que se detallan a continuación:

- 1<sup>er</sup> Plazo: Al efectuar la matrícula.
- 2º Plazo: Del 1 al 15 de Diciembre.
- 3<sup>er</sup> Plazo: Del 1 al 15 de Febrero.
- 4º Plazo: Del 1 al 15 de abril.

**¡¡NO SE RECOGERÁ NINGUNA SOLICITUD FUERA DE PLAZO!!**